



**RESOLUCIÓN** ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 13 de agosto de 2021 a las 9:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

Considerando que mediante Resolución de 15 de marzo de 2021 y ante la mejora de las cifras de contagio actuales del COVID-19 por la Alcaldía se resolvió revocar la suspensión del régimen presencial de las sesiones del Pleno, Comisiones del Pleno y Junta de Gobierno Local establecido en la Resolución de Alcaldía Presidencia de 13 de enero de 2021, acordándose incluso el traslado de la misma a los Consejos Rectores de los entes dependientes de naturaleza pública y a los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles, para que adopten medidas análogas conforme a la normativa que les resulte de aplicación (CSV E+uILyvWpRiYFg0mmUsMhQ==).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

**Primero.-** Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **13 de agosto de 2021 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 179 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

**Segundo.-** La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

**Tercero.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

**Cuarto.-** Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

**“ORDEN DEL DÍA  
DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**37/21**

- **Sesión: Ordinaria.**
- **Fecha: Viernes, día 13 de agosto de 2021.**
- **Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.**

Secretaría General

- *Hora: 09,00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.*

**\* PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

## **ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA**

### **SECRETARÍA GENERAL**

PUNTO N° 1.- *Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de agosto de 2021.*

### **ALCALDÍA**

PUNTO N° 2.- *Propuesta relativa al cese del Director General de Recursos Humanos y Calidad.*

## **ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

### **SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

PUNTO N° 3.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional para la celebración del evento “Ciclo Siente Málaga”.*

PUNTO N° 4.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional para la celebración del evento “La Banda Sonora de mi Ciudad”.*

## **ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

### **CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

PUNTO N° 5.- *Propuesta de desestimación del recurso de alzada presentado por D. , en representación de Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos, S.L. (INESPRO S.L.), contra acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en sesión de 18 de mayo de 2021 por el que se le excluye de la licitación del contrato relativo a las Obras de reforma de la piscina cubierta municipal Puerto de la Torre y del servicio de dirección facultativa, mediante lotes, expte. 37/20, en lo que afecta al Lote 3: Dirección de ejecución material.*



Secretaría General

## **ÁREA DE GOBIERNO DE INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**

### **INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**

**PUNTO N° 6.-** *Propuesta de aprobación del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga mediante el que se canaliza una subvención nominativa para el desarrollo de un coworking digital en Málaga cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).*

## **ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

### **DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, POLÍTICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA**

**PUNTO N° 7.-** *Propuesta de aprobación del compromiso de financiación así como de la Cláusula Adicional Segunda por la que se prorroga el Convenio de cooperación entre la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y el Ayuntamiento de Málaga en materia de Ayudas Económicas Familiares.*

**PUNTO N° 8.-** *Propuesta de aprobación de la Convocatoria de premios y concursos en régimen de concurrencia competitiva “MÁLAGA CIUDAD IGUALITARIA, 2021”.*

**\*SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

**\*TERCERA PARTE: Informativa.”**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

Francisco de la Torre Prados

**DOY FE:**

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA  
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**